



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 18 de mayo de 2026.

VISTO:

La RD N° 353/2026, originada en el EXPE: 6246/2026; y

CONSIDERANDO:

Que mediante RD N° 353/2026 se expidió el diploma y el certificado analítico a nombre de "AGUSTIN ZABALA GUIBAUDO, DNI N° 40751407.

Que se advierte haber cometido un error material al mencionar el nombre del egresado, el cual corresponde rectificar; donde dice: "*Expídase a nombre de AGUSTIN ZABALA GUIBAUDO, DNI N° 40751407, el diploma correspondiente al título de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios OCD N° 1/2024, RM N° 37/2018*"; debe decir: Expídase a nombre de AGUSTIN ZABALA GHIBAUDO, DNI N° 40751407, el diploma correspondiente al título de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios OCD N° 1/2024, RM N° 37/2018.

Que nada obsta para acceder a lo solicitado, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 101° del Decreto Nacional N° 1883/91, que expresa: "*Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión*".

Que el Decanato dispuso emitir acto administrativo.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Rectificar en todas sus menciones la RD N° 353/2026, originada en el EXPE: 6246/2026; donde dice: "*Expídase a nombre de AGUSTIN ZABALA GUIBAUDO, DNI N° 40751407, el diploma correspondiente al título de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios OCD N° 1/2024, RM N° 37/2018*"; debe decir: Expídase a nombre de AGUSTIN ZABALA GHIBAUDO, DNI N° 40751407, el diploma correspondiente al título de la Carrera Ingeniería Agronómica, Plan de Estudios OCD N° 1/2024, RM N° 37/2018.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

mar



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Federico Martín Serra -
Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas